

C I R C U L A R CSJBOC22-85

Fecha: 29 de septiembre de 2022

PARA: PRESIDENTES DE LAS SALAS CIVIL-FAMILIA DE CARTAGENA Y ÚNICAS DE SAN ANDRÉS, ISLAS  
JUECES DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CARTAGENA Y SAN ANDRÉS, ISLAS

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

ASUNTO: *Pone en conocimiento Circular de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" del 27 de septiembre de 2022, por la que se anuncia el "IV SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA ESPECIALIDAD FAMILIA"*

---

Respetados servidores judiciales:

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, en cumplimiento del pilar estratégico de carrera judicial, desarrollo del talento humano y gestión del conocimiento pone en su conocimiento la Circular de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" del 27 de septiembre de 2022, por medio de la cual efectúa la convocatoria para seleccionar a tres servidores judiciales de Bolívar y dos de San Andrés, islas, a quienes se les financiarán los tiquetes aéreos y el alojamiento para participar de manera presencial en el "IV SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA ESPECIALIDAD FAMILIA", a realizarse los días 20 y 21 de octubre de 2022, en la ciudad de Bogotá D.C., con transmisión vía streaming, organizado por el Instituto Colombiano de Derecho Procesal.

El servidor judicial interesado en participar de manera presencial en la actividad académica, deberá informarlo a la presidencia de la Sala Civil-Familia o Única correspondiente, siendo éstas las que deberán remitir el listado de las personas designadas a los correos electrónicos [htovarb@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:htovarb@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [sleonl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sleonl@cendoj.ramajudicial.gov.co) en el formulario que se adjunta.

La anterior información debe ser remitida a más tardar el día 3 de octubre de 2022 a las 5:00 p.m.; cualquier registro posterior a esta fecha no será tomado en cuenta para participar en esta actividad de manera presencial.

Cordialmente,

Circular No. 2



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Vicepresidente

M.P. PRCR/ICSA

Anexo: Circular del 27 de septiembre de 2022 y archivo Excel.